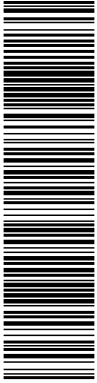


DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 01.- Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1D1R7-51YC0-1HFXU Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:48:43 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 09:45	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 09:45



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

ASUNTO: *Memoria justificativa del expediente de contratación para la instalación de puertas automáticas y cortinas de aire en varios edificios públicos en el municipio de Pinto (Madrid).*

La técnico que suscribe, en relación con el asunto de referencia informa:

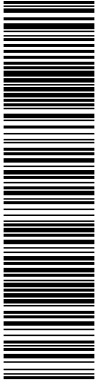
Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) se redacta la presente memoria justificativa que debe figurar en el expediente de contratación de los trabajos de suministro e instalación de ocho puertas peatonales automáticas y cuatro cortinas de aire para mejorar la accesibilidad en varios edificios públicos:

- Casa de la Cadena - C/ de la Cadena, 11
Instalación de dos puertas correderas automáticas exteriores antipático
- Edificio de Servicios técnicos - C/ Real, 2
Instalación de una puerta oscilobatiente
Instalación de una cortina de aire
- Pabellón deportivo Sandra Aguilar – C/ Asturias, s/n
Instalación de cuatro puertas correderas automáticas
Instalación de cuatro cortinas de aire
- Piscina municipal cubierta – Trav. Del Prado, s/n
Instalación de una puerta telescópica corredera

1.- Necesidad e Idoneidad del contrato

El objeto principal del contrato es el suministro e instalación de puertas automáticas y cortinas de aire en los edificios anteriormente mencionados, cuya necesidad surge para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas garantizando la accesibilidad a los edificios públicos.

DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 01.- Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1D1R7-51YC0-1HFXU Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:48:43 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 09:45	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 09:45



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

2.- Procedimiento de licitación elegido

La contratación de los trabajos de instalación de puertas automáticas y cortinas de aire en varios edificios públicos en el municipio de Pinto (Madrid) será mediante procedimiento abierto simplificado.

3.- Criterios de solvencia técnica o profesional

La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada para poder acceder al procedimiento de contratación para lo cual será imprescindible la presentación de la siguiente documentación (**clasificación de empresa o relación de servicios y trabajos**):

- Clasificación de empresas contratistas de obras

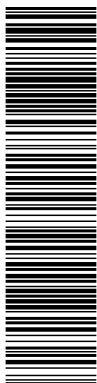
Grupo C Subgrupo 9 Categoría B

- Relación de servicios y trabajos de similares características o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato ***en el curso de los tres últimos años***, los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante una relación de mismos efectuados por el interesado, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que incluyan importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos, avalados por certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de certificados, mediante una declaración jurada del empresario.

Solvencia mínima:

a) Haber realizado al menos 5 trabajos similares al objeto del contrato en los tres últimos años siendo al menos uno de ellos por importe igual o superior a 5.000,00 euros.

DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 01.- Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1D1R7-51YC0-1HFXU Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:48:43 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 09:45	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 09:45



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Solvencia profesional, las empresas que concurren deberán acreditar, debiendo aportar en el momento de la presentación de la oferta los certificados vigentes correspondientes, para el sistema de gestión de la calidad para la prestación del servicio, gestión medioambiental y gestión de seguridad y salud en el trabajo, ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Seguro de responsabilidad civil, para garantizar los daños y perjuicios que puedan derivarse de la ejecución del contrato, el adjudicatario asume la obligación de suscribir una póliza de Responsabilidad Civil, derivada de los trabajos y reparaciones efectuados por personal de la empresa, suscrita con Entidad Aseguradora por un importe de al menos 300.000,00 € (Trescientos mil euros).

4.- Criterios que se tendrán en considerar para adjudicar el contrato.

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del concurso serán los siguientes:

Se presentará una oferta económica por cada uno de los lotes que forman el contrato.

No se tendrán en cuenta, y por lo tanto no se valorarán aquellas ofertas que no contengan la totalidad de los documentos indicados en el pliego de prescripciones técnicas.

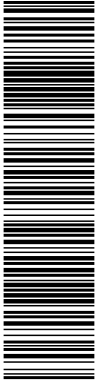
a.- Valoración económica por lote, hasta un máximo de **100 puntos**, se valorará mediante una regla de tres sencilla proporcional. Se asignará la puntuación máxima a la oferta económica más baja.

Se podrá considerar ofertas presuntamente desproporcionadas o anormales y podrán ser desestimadas según la legislación vigente.

$$P = \frac{MO \times PM}{O}$$

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1613417_1D1R7-51YC0-1HFXU-AB8163478CA614C9E39FD2D5B86DCE89034720ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 01.- Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1D1R7-51YC0-1HFXU Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:48:43 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 09:45	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 09:45



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

- MO = Mejor oferta (oferta más baja)
- P = Puntos
- O = Oferta presentada
- PM = Máxima Puntuación

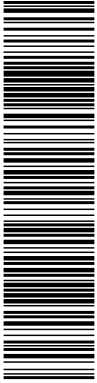
5.- El valor estimado del contrato.

El precio del contrato que servirá de base de licitación, incluyendo la totalidad de los trabajos a realizar en las cuatro instalaciones municipales asciende a la cantidad total de Sesenta y seis mil treinta y dos euros con noventa y un céntimos (66.032,91 Euros) a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de Trece mil ochocientos sesenta y seis euros con noventa y un céntimos (13.866,91 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de **Setenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos (79.899,82 Euros)**, repartido en los siguientes lotes:

Lote 1: Instalación de dos puertas correderas automáticas exteriores antipático del edificio Casa de la Cadena ascendiendo el presupuesto a la cantidad de Trece mil seiscientos setenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (13.679,43 Euros), a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de Dos mil ochocientos setenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos (2.872,68 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de Dieciséis mil quinientos cincuenta y dos euros con once céntimos (16.552,11 Euros).

Lote 2: Instalación de una puerta oscilobatiente e Instalación de una cortina de aire en el Edificio de Servicios técnicos ascendiendo el presupuesto a la cantidad de Diez mil novecientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos (10.982,50 Euros), a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de Dos mil trescientos seis euros con treinta y tres céntimos (2.306,33 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad Trece mil doscientos ochenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (13.288,83 Euros).

DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 01.- Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1D1R7-51YC0-1HFXU Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:48:43 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 09:45	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 09:45



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Lote 3: Instalación de cuatro puertas correderas automáticas e Instalación de cuatro cortinas de aire del Pabellón deportivo Sandra Aguilar ascendiendo el presupuesto a la cantidad de Treinta y seis mil sesenta y siete euros con cincuenta y un céntimos (36.067,51 Euros), a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de Siete mil quinientos setenta y cuatro euros con dieciocho céntimos (7.574,18 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de Cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y un euros con sesenta y nueve céntimos (43.641,69 Euros).

Lote 4: Instalación de una puerta telescópica corredera en la Piscina municipal cubierta ascendiendo el presupuesto a la cantidad de Cinco mil trescientos tres euros con cuarenta y siete céntimos (5.303,47 Euros), a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de Mil ciento trece euros con setenta y tres céntimos (1.113,73 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de Seis mil cuatrocientos diecisiete euros con veinte céntimos (6.417,20 Euros).

6.- La insuficiencia de medios.

El Ayuntamiento de Pinto no cuenta con medios propios para la fabricación e instalación de las puertas automáticas y cortinas de aire por lo que resulta necesaria la contratación de una empresa especializada.

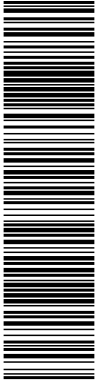
7.- La decisión de dividir el contrato en lotes.

Se estima conveniente la división del objeto del contrato en lotes ya que es viable la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato.

Se establecen los siguientes lotes:

Lote 1: Instalación de dos puertas correderas automáticas exteriores antipático del edificio Casa de la Cadena

DOCUMENTO CON_Documento de Contratación: 01.- Memoria justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1D1R7-51YC0-1HFXU Fecha de emisión: 29 de octubre de 2019 a las 8:48:43 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Servicios Generales_Técnicos de Obra de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/10/2019 09:45	ESTADO FIRMADO 23/10/2019 09:45



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Lote 2: Instalación de una puerta oscilobatiente e Instalación de una cortina de aire en el Edificio de Servicios técnicos

Lote 3: Instalación de cuatro puertas correderas automáticas e Instalación de cuatro cortinas de aire del Pabellón deportivo Sandra Aguilar

Lote 4: Instalación de una puerta telescópica corredera en la Piscina municipal cubierta

Lo que comunico para su conocimiento y a los efectos que considere oportunos.

Marta Fazanes Heredia
Arquitecto Técnico Municipal

(Firmado digitalmente)